



**RAIF**  
Red de Alerta e Información  
Fitosanitaria de Andalucía

**TOMATE**  
PROVINCIA DE ALMERÍA

**Boletín Fitosanitario**  
Del 13 al 19 de mayo  
/2024



Agentes más destacados: **Mosca blanca, Vasates y polilla del tomate**

## ASPECTOS GENERALES



El **estado fenológico** dominante es final de cultivo. También nos podemos encontrar parcelas en recolección.

Las **temperaturas** máximas y las mínimas sufrirán ligeros cambios a lo largo de la semana y estarán comprendidas entre los 24°C y los 28°C las máximas y entre los 16-18°C las mínimas.

Para los **próximos días** se prevé cielos despejados durante toda la semana. Vientos variables, con máximos de 30 Km/h el jueves.

## MOSCA BLANCA (*Bemisia tabaci*)



Está presente en la totalidad de los invernaderos muestreados independientemente del estado fenológico en el que se encuentren. Se observa en 1 de cada 4 plantas (1 de cada 8 en el muestreo anterior).

Esta plaga es importante por los **daños indirectos** (transmisión de diferentes virus).

Se han detectado síntomas del **virus de la cuchara** (TYLCV) en un número reducido de parcelas y en 1 de cada 50 plantas.



Uno de los depredadores (organismo de control biológico) más importantes en el control de esta plaga es **Nesidiocoris tenuis**, presente en la mayoría de los invernaderos muestreados y en 2 de cada 3 de las plantas. **Excelente instalación.**

## PODREDUMBRE GRIS (*Botrytis cinerea*)



Se han observado síntomas en 1 de cada 4 de los invernaderos muestreados y en 1 de cada 5 plantas (1 de cada 20 en el muestreo anterior). **Niveles bajos de presencia.**

Este hongo se desarrolla óptimamente en condiciones de alta humedad relativa (95%) y temperatura ambiental entre 17 y 25 °C. Siendo la humedad el factor más limitante para la infección.



## TRIPS DE LAS FLORES (*Frankliniella occidentalis*)



Esta plaga puede producir **daños directos** (cuando la infección es alta pueden dañar los frutos) y **daños indirectos** (transmisión de virosis).

Se ha detectado presencia en 1 de cada 8 de las plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior) y en 1 de cada 2 de los invernaderos. Se han detectado daños en 1 de cada 5 frutos (1 de cada 8 en el muestreo anterior) y en la mayoría de las parcelas.

El virus más importante transmitido por este vector es el virus del bronceado (TSWV). **Se ha detectado presencia mínima por el momento.**



## POLILLA DEL TOMATE (*Tuta absoluta*)



Se han detectado capturas en la totalidad de los invernaderos. En planta se han observado daños en 1 de cada 4 plantas (ligeramente superior al muestreo anterior) y en la mayoría de los invernaderos. Los frutos afectados han sido de 1 de cada 50 frutos y en 1 de cada 3 de los invernaderos.

**Se recomienda extremar las medidas preventivas para regular su control debido a que las condiciones climáticas son idóneas para su desarrollo.**



## VASATES (*Aculops lycopersici*)



De las plagas que se detectan por focos, una de las más importantes que afectan a este cultivo es el vasates.

Se han observado pequeños focos en la mayoría de los invernaderos muestreados y en 1 de cada 4 plantas (1 de cada 6 en el muestreo anterior).

Suele aparecer en condiciones de **otoño seco y en primavera**, no presentando diapausa. Las condiciones óptimas para su desarrollo son 27°C y 30% de H.R., con las que muestra un ciclo muy rápido de 6 a 7 días, siempre que tenga disponible un alimento adecuado.



## MILDIU (*Phytophthora infestans*)



Las condiciones favorables para su desarrollo son alta humedad relativa (superior al 90%), y temperatura entre 10°C y 25°C. Para que se produzca la germinación es imprescindible un periodo de agua libre sobre la planta.

En tiempo frío y seco, el ataque del hongo avanza lentamente, pero si es cálido y húmedo se desarrolla con gran rapidez y es invadida toda la planta, que se ennegrece, marchita y acaba por pudrirse.

Se han observado síntomas en un número reducido de invernaderos y plantas.

## BACTERIOSIS



Se han detectado síntomas en 1 de cada 11 plantas (1 de cada 20 en el muestreo anterior) y en 1 de cada 4 de los invernaderos.

Las condiciones favorables para su desarrollo son 18-24°C de temperatura, con más del 80% de humedad. Esta enfermedad se ve favorecida por periodos climáticos húmedos, baja intensidad luminosa y exceso de nitrógeno.



## ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)



Este ácaro puede aparecer durante todo el año, aunque con mayor frecuencia desde la primavera hasta el otoño, ya que su aparición y desarrollo se ve favorecido por humedades relativas bajas. A menos de 12°C finaliza su desarrollo y entra en diapausa. A más de 40°C se bloquea igualmente su desarrollo, produciéndose en este caso una gran mortalidad de los diversos estados.

Se ha detectado casi en la totalidad de las parcelas y en 1 de cada 50 plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior).

## OIDIO (*Leveillula taurica*)



El rango de temperatura de esta enfermedad se sitúa entre 10 y 35°C con un óptimo de alrededor de 26°C y la humedad relativa del 70 al 80%. **El microclima de los invernaderos le es muy favorable para su desarrollo.**

Se han observado síntomas en 1 de cada 4 de los invernaderos muestreados y en 1 de cada 150 plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior). **Niveles muy bajos por el momento.**

## ENLACES DE INTERÉS



- La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. ([Ampliar información](#)).
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS](#). Están disponibles algunas [Guías de Cultivos](#).
- Está disponible en la web RAIF el acceso al nuevo [cuaderno de explotación](#), siguiendo las directrices del Real Decreto 1311/2012.

- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- La Unión Europea ha regulado por vez primera y de forma general el uso de los plaguicidas. Consulte la [Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 21 de octubre de 2009, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Para conocer la trasposición de dicha Directiva a la normativa nacional consulte el [Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre](#).
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas, así como de la estrategia de control a seguir, consulte el [Reglamento Específico de Producción Integrada de Tomate](#).
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Tomate.
- Consultar la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Tomate.
- Para consultar más sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) acceda a este apartado.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAGRAMA las materias activas autorizadas en el cultivo de Tomate.
- Consultar el [Protocolo de campo](#) del cultivo de Tomate.
- Descargar el programa informático [Triana cultivos así como sus actualizaciones](#).



**SANDIA**  
**PROVINCIA DE ALMERÍA**

**Boletín Fitosanitario**  
**Del 13 al 19 de mayo de**  
**2024**



Agentes más destacados:

**Mosca blanca y Trips**

## ASPECTOS GENERALES



La información obtenida es de pocos puntos del control y de invernaderos cuyo [estado fenológico](#) es recolección.

Las [temperaturas](#) máximas y las mínimas sufrirán ligeros cambios a lo largo de la semana y estarán comprendidas entre los 24°C y los 28°C las máximas y entre los 16-18°C las mínimas.

Para los [próximos días](#) se prevé cielos despejados durante toda la semana. Vientos variables, con máximos de 30 Km/h el jueves.

## MOSCA BLANCA (*Bemisia tabaci*)



Esta plaga en este cultivo produce **daños directos** (cuando la población es muy elevada se puede llegar a producir un debilitamiento de la planta, clorosis y desecación de las hojas) y **daños indirectos** (transmisión de diferentes virosis).

La presencia de esta plaga es mínima por el momento al igual que los diferentes virus que trasmite. Está presente en 1 de cada 10 plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior) y en todas las parcelas muestreadas.



Esta **baja incidencia** es debido a que las medidas de hermeticidad se están implementando correctamente.

Recordar como **mejor opción para el control de plagas** utilizar estrategias de **control integrado**.

## PULGONES (*Aphis gossypii* y *Aphis craccivora*)



Los pulgones prefieren para alimentarse los órganos de las plantas jóvenes, tiernos y en desarrollo (justo en el momento en el que se encuentra el cultivo).

Se han detectado pequeños focos de pulgón en todos los invernaderos y 1 de cada 50 plantas (1 de cada 40 en el muestreo anterior).

Recordar como mejor opción para el control de plagas utilizar estrategias de control integrado. Se recomienda el uso de **plantas reservorio (Banker-plant)**.

Los organismos de control biológico que se utilizan para control de esta plaga son *Adalia bipunctata*, *Aphelinus abdominalis*, *Aphidius (Colemani, matricariae, ervi)*, *Aphidoletes aphidimyza*, *Crysoperla carnea*, *Lysiphlebus testaceipes*.



## TRIPS (*Frankliniella occidentalis*)



Se aconseja controlar los niveles de trips en los inicios del cultivo por el daño que producen en la planta al alimentarse.

Esta plaga se ha observado en 1 de cada 20 plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior) y en la mayoría de las parcelas muestreadas. Uno de los enemigos naturales que están ayudando al control de esta plaga es *Amblyseius swirskii*.

Se recomienda previo a la plantación realizar un trapeo masivo con placas cromotrópicas a ras del suelo.

## MINADORES DE HOJAS



El ciclo de vida puede durar 25 días a 20°C y se acorta a 17 días cuando asciende la temperatura a 25°C, temperatura entorno a la que se desarrolla el máximo potencial biológico de esta plaga.

Se han detectado daños en 1 de cada 100 plantas y en 1 de cada 5 de las parcelas.



## ROSQUILLA VERDE (*Spodoptera exigua*)

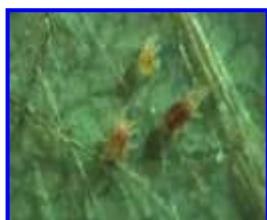


Los daños más importantes se producen en los frutos al roerlos, ya que ocasionan pérdidas en la comercialización.

Se ha detectado daños en 1 de cada 25 plantas (se mantiene con respecto al muestreo anterior) y en la mayoría de las parcelas.

Se han detectado daños en 1 de cada 3 de los frutos y en un número reducido de parcelas.

## ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)



La **araña roja** se ha observado en pequeños focos en 1 de cada 70 plantas (1 de cada 75 en el muestreo anterior) y en la mayoría de los invernaderos.

En parcelas con problemas anteriores de esta plaga se recomienda las sueltas preventivas de *Amblyseius andersoni*, *Amblyseius californicus*, *Amblyseius swirskii*, *Feltiela acarisuga* y *Phytoseiulus persimilis*.

*Phytoseiulus persimilis*, es uno de los depredadores que más ha ayudado al control de esta plaga.

## OIDIO DE LAS CUCURBITÁCEAS (*Sphaerotheca fuliginea*)



Se producen manchas pulverulentas de color blanco en la superficie de las hojas (haz y envés), también afecta a tallos y peciolo. Las hojas y tallos atacados se vuelven de color amarillento y se secan, e incluso las hojas secas se desprenden.

Los frutos raramente son afectados, aunque cuando la enfermedad está muy avanzada, éstos pueden madurar prematuramente y carecer de sabor.

Este daño es mayor sobre frutos jóvenes.

Se han detectado síntomas en 1 de cada 13 plantas (1 de cada 13 en el muestreo anterior) y en la mayoría de las parcelas.

## ENLACES DE INTERÉS



- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS](#). Están disponibles algunas [Guías de Cultivos](#).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- La Unión Europea ha regulado por vez primera y de forma general el uso de los plaguicidas. Consulte la [Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo](#), de 21 de octubre de 2009, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Para conocer la trasposición de dicha Directiva a la normativa nacional consulte el [Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre](#).
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas, así como de la estrategia de control a seguir, consulte el [Reglamento Específico de Producción Integrada de Sandía](#).
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas](#), [Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Sandía.
- Consultar la relación de materias activas de [Herbicidas](#) autorizadas en Producción Integrada de Sandía.

- Para consultar más sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) acceda a este apartado.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAGRAMA las materias activas autorizadas en el cultivo de Sandía.
- Consultar el [Protocolo de campo](#) del cultivo de Sandía.
- Descargar el programa informático [Triana cultivos así como sus actualizaciones](#).
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. Posteriormente, el **Real Decreto 1311/2012** por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios reguló a nivel nacional estos requisitos. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#)).